



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA N.S.**

Proceso: REFACCION A LA PARTICION
Radicado: 2010-00391-00 (R. I. 9841)
Demandante: SANDRA MILENA ABRIL DELGADO
Demandados: JOSE MANUEL ABRILMEDINA y OTROS.

San José de Cúcuta, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la Demandante se dispone expedir copias autenticadas de la sentencia dentro del trámite de Refracción a la partición y los respectivos oficios ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para su inscripción.

Igualmente se ordena que dentro del oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos se indique que en el mismo proceso se adelantó demandad Ejecutiva de Costas, siendo demandante el Dr. JAVIER ANTONIO RIVERA RIVERA y demandados ANA CAROLINA ABRIL MEDINA, JOSE MANUEL ABRIL MEDINA y SANDRA MILENA ABRIL DELGADO, en el cual se encuentra vigente medida de EMBARGO, conforme se comunicó con oficio 2520 del 20 de junio de 2016.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



NELÍ SUAREZ MARTINEZ